

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4811

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **MODIFICASE** el art. 3º) de la Ordenanza N° 2279, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º) **ACEPTASE** la donación con destino al Dominio Público Municipal a fin de completar la traza de la Plaza “Gral. Savio”, del Lote designado como N° 2 en el plano de Mensura y Subdivisión presentado por el Ing. Civil Aurelio Raimondo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo expediente N° 1.301 -0033- 69.848/82, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Planos en el N° 91.913 y Planillas N° 116.785 y que mide en sus costados nor-este y sur-oeste 40,66 m y en sus costados sur-este y nor-oeste 86,60 m, totalizando una superficie de 3521,16 m². Linda al sur-este con Plaza “Gral Savio” – Municipalidad de San Francisco; al sur-oeste con calle José Hernandez y al nor-oeste y nor-este con el Lote N° 1.-”

Art. 2º) **MODIFICASE** el Art. 1º) de la Ordenanza N° 4756, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 1º) **DESAFECTASE** del Dominio Público y **AFFECTASE** al Dominio Privado Municipal, el inmueble designado catastralmente como C 01, S 01, M 37, P 1 y que según el plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Aurelio Raimondo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo expediente N° 1301-0033-69.848/82, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Planos en el N° 91.913 y Planilla N° 116.785, se designa como Lote N° 2 y mide en sus costados nor-este y sur-oeste 40,66 m y en sus costados sur-este y nor-oeste 86,60 m totalizando una superficie de 3.521,16 m². Linda al sur –este con “Plaza Gral. Savio” Municipalidad de San Francisco, al sur-oeste con calle José Hernandez y al nor-oeste y nor-este con el Lote N° 1.-”

Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil.-